



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14° CONSEJO DIRECTIVO

15a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 25 de Octubre de 1963

RESOLUCION

CD14.R21

PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

EL 14° CONSEJO DIRECTIVO

[Considerando] la Resolución IV adoptada por la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana;

[Habiendo examinado] el proyecto de procedimiento para la admisión de Estados en la Organización Panamericana de la Salud (Documento CD14/3);1 y

[Teniendo en cuenta,] además, que sería conveniente estudiar esta cuestión más a fondo antes de llegar a conclusiones definitivas,

RESUELVE

1. Encomendar al Director que continúe estudiando la cuestión de la admisión de nuevos Miembros en la Organización Panamericana de la Salud y que informe sobre el particular al Consejo Directivo en su próxima reunión.
2. [Estipular] que, mientras tanto, cualquier solicitud de un nuevo país para su ingreso en la Organización Panamericana de la Salud sea resuelta de conformidad con los términos contenidos en el párrafo A del Artículo 2 de la Constitución de la OPS.

Sept. 1963 DO 54, 18